Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 05 OCT. 2022

REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 05-2022-00870-00
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.
DEMANDADO: SONIA GARCIA MANTILLA.

CONSIDERANDO que el (los) documentos (s) presentado (s) como base de recaudo (son) representativo (s) de una obligación clara, expresa y actualmente exigible; proviene (n) del (los) deudor (es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y 431 del C.G.P., se **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago en favor de **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA,** y en contra de **SONIA GARCIA MANTILLA.**, por las siguientes cantidades:

Pagaré No. 63504263.

1. Por la suma de **$ 48.240.425,44 M/cte**. Por concepto de capital representado en el pagaré base de la acción.

1.2 Por los intereses de mora causados sobre la anterior suma de capital, **desde la fecha de presentación de la demanda**, calculados a la tasa solicitada en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

Sobre **costas** se resolverá oportunamente

Notifíquesele(s) al(los) demandado(s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 del C. G. del P., o conforme lo establecido en el artículo 8° de la ley 2213 del 2022, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G.P.

RECONÓZCASE a la sociedad **GRUPO REINCAR** representada por la profesional del derecho Dra. **ANGÉLICA MAZO CASTAÑO** como endosatario en procuración.

Sígase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 090
Fijado hoy 06 OCT. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria